

por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); 13.1 del citado Real Decreto, y 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Enfermería», del Departamento de Enfermería, a don Salvador Postigo Mota.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de abril de 2001.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

9681 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior de Técnicos en Administración de esta Universidad.*

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos en Administración de la Universidad de La Rioja, mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 4 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrados funcionarios de carrera, he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Superior de Técnicos en Administración de esta Universidad a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—En el momento de formalización de la toma de posesión, los funcionarios nombrados deberán realizar la declaración que corresponda en el ámbito de la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Logroño, 30 de abril de 2001.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO

Escala Superior de Técnicos en Administración de la Universidad de La Rioja

DNI	Apellidos y nombre
16.479.541	Argáiz Ramírez, Miguel.
6.978.557	Roncero Carrizosa, Joaquín.

9682 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que rectifica la de 30 de marzo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos y se establecen fecha y procedimiento para la petición de destinos.*

Advertidos errores en la Resolución de 30 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril), por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos y se establecen fecha y procedimiento para la petición de destinos,

Este Rectorado ha resuelto realizar las siguientes correcciones:

En las páginas 14883 y 14884, anexo:

Donde dice: «Apellidos y nombre: Fernández Couso, Ángeles, fecha de nacimiento: 24-1-1957», debe decir: «Apellidos y nombre: Fernández Couso, Ángeles, fecha de nacimiento: 24-1-1959».

Donde dice: «Apellidos y nombre: Jimeno Argüelles, María Almudena, fecha de nacimiento: 1-11-1960», debe decir: «Apellidos y nombre: Jimeno Argüelles, María Almudena, fecha de nacimiento: 11-1-1960».

Donde dice: «Apellidos y nombre: Gordillo Vega, José, fecha de nacimiento: 6-8-1947», debe decir: «Apellidos y nombre: Gordillo Vega, José, fecha de nacimiento: 8-8-1947».

Donde dice: «Apellidos y nombre: Romero Núñez de Arenas, María José, fecha de nacimiento: 17-3-1963», debe decir: «Apellidos y nombre: Romero Núñez de Arenas, María José, fecha de nacimiento: 7-3-1963».

Madrid, 30 de abril de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), el Gerente, Luis Herrero Juan.

9683 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», Departamento de Ingeniería Cartográfica y del Terreno, a don Pedro Carrasco Morillo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 20 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Pedro Carrasco Morillo Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», adscrita al Departamento de Ingeniería Cartográfica y del Terreno.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter postestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 30 de abril de 2001.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.